

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS Ampliación de soporte y adquisición de dispositivos de hardware para aumentar la capacidad de almacenamiento de la unidad SAN para la Universidad de Nariño.	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 1 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

Dependencia solicitante: COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

1. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS.

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso, para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 4128; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71, por correo electrónico a la dirección webmaster@anticorrupcion.gov.co o en la página web www.anticorrupcion.gov.co.

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

- a. No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista de la Universidad de Nariño o cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el Proceso, en relación con su Propuesta.
- b. No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.
- c. Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso.
- d. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Que el artículo 2º de la Constitución Política establece: "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución."

Que, para el cumplimiento de los fines del Estado es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que el artículo 17 del Acuerdo No. 126 de 2014 – Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño, dispone: "Principio de planeación. La adquisición de un bien o servicio responde a la identificación, análisis y estudio de una necesidad con el fin de determinar la viabilidad técnica y económica y estar programada en el Plan General de Compras en coherencia con el Plan de Desarrollo garantizando agilidad, calidad y eficiencia en el proceso contractual."

Que entre las funciones de la **COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES** se encuentra la administración de aulas para la academia, red de Datos, Internet, Portal Web, Sistemas, Recursos, además del Soporte Técnico y Licenciamiento de Software.

Que es indispensable incrementar el espacio de almacenamiento en disco en la unidad SAN (Red de área de almacenamiento), para brindar de manera óptima los servicios de sistemas de información y plataformas que se utilizan en el desarrollo de las actividades académico-administrativas en la institución. La unidad de almacenamiento SAN es requerida para ampliar la capacidad de

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS Ampliación de soporte y adquisición de dispositivos de hardware para aumentar la capacidad de almacenamiento de la unidad SAN para la Universidad de Nariño.	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 2 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

almacenamiento en disco de los equipos de alto rendimiento donde se prestan los servicios de cómputo y sistemas de información.

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS MODALIDAD DE SELECCION

Modalidad: **MENOR CUANTIA**

La escogencia del contratista con arreglo a esta modalidad de selección se fundamenta en lo dispuesto en el **ARTÍCULO 21** del **Acuerdo No. 126 de 2014** – Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño.

5. OBJETO A CONTRATAR

Ampliación de soporte y adquisición de dispositivos de hardware para aumentar la capacidad de almacenamiento de la unidad SAN para la Universidad de Nariño.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, la Universidad de Nariño, **COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES**, requiere contratar lo siguiente:

BIEN Y /O SERVICIO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
		(Detalle)
Adquisición dispositivos de hardware	1	Expansión solución de almacenamiento Compellent SC 4020 en 9,6 TB y 2 Compellent SC200 en 40 TB Los service tag se describen así: SC4020 82KVH82 SC200 8C7DND2 SC200 8C7FND2
Ampliación	1	Ampliación de soporte solución de almacenamiento, por un periodo de un año

7. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio del precio del mercado se realizó teniendo en cuenta para cada caso o ítem la especialización y el tipo de producto que ofrecen las empresas del mercado.

Para la estimación del presupuesto de los bienes y/o servicios se realizó el estudio de precios de mercado solicitando formalmente cotización a las firmas que a continuación se relacionan, de acuerdo a los productos que normalmente ofrecen en el mercado:

1. NEPIX SOLUCIONES INTEGRALES
2. GREEN
3. RIT ENTERPRISE SOLUTIONS

De acuerdo a lo anterior, se recibió cotización por parte de las mismas empresas referenciadas previamente.

Se procedió a realizar un cuadro comparativo de precios en el cual se reflejan los valores unitarios de los bienes a adquirir, de conformidad con las cotizaciones allegadas y la justificación del precio oficial seleccionado. El cuadro comparativo con los precios de los bienes a adquirir se encuentra contenido en el **Anexo Cuadro Comparativo – Resumen de Estudio de Mercado** de estos estudios previo, anexando de igual forma las cotizaciones anteriormente relacionadas.

8. VALOR

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tendrá como presupuesto el valor de **NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/C (\$93.398.093)**

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS Ampliación de soporte y adquisición de dispositivos de hardware para aumentar la capacidad de almacenamiento de la unidad SAN para la Universidad de Nariño.	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 3 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

El presupuesto oficial para cada ítem será el contenido en el **Anexo Cuadro Comparativo – Resumen de Estudio de Mercado** de estos estudios previos.

8.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El valor del contrato a celebrar será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **0377-1 expedido el 20/01/2021** por la Oficina de Presupuesto de la Universidad de Nariño del cual se tomará la suma de (\$93.398.093).

9. ASPECTOS DEL CONTRATO

9.1 FORMA DE PAGO

La Universidad de Nariño pagará al contratista el valor del contrato en un (1) solo pago a la recepción e instalación del producto a satisfacción. Para el pago, el **CONTRATISTA** deberá presentar certificado de aportes a seguridad social y/o parafiscales según corresponda, el recibido a satisfacción del supervisor, la factura y la orden de pago.

9.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del Contrato será de treinta (30) días calendario para la entrega del hardware necesario para la ampliación del espacio en SAN y diez (10) días calendario para su instalación, contados a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Los Oferentes contemplaran todas las circunstancias posibles y velaran por la no modificación o alteración del plan de entrega y cumplimiento de los bienes; la inobservancia de este plan, dará lugar a la imputación de responsabilidad al contratista.

9.3 DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos el domicilio contractual y el lugar de ejecución será el Municipio de Pasto (N) y el lugar de ejecución será la sede de la Universidad de Nariño, bloque tecnológico piso 3, oficina de Infraestructura TIC, ubicada en la calle 18 carrera 50 Ciudadela Universitaria Torobajo.

9.4 PLAN DE ENTREGA, INSTALACIÓN Y CUMPLIMIENTO

La entrega de los bienes objeto del contrato y su instalación será dentro del término fijado como plazo de ejecución del contrato, en la oficina de la Coordinación de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones, Tercer piso, Bloque Tecnológico sede de la Universidad de Nariño, ubicada en la calle 18 N°50-102 Torobajo y constará en un acta de recibo a satisfacción que será firmada por el proveedor o su representante y el o los supervisores del contrato.

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

De acuerdo con lo estipulado por la normatividad interna de la Universidad de Nariño, manuales, normas y leyes aplicables al ejercicio de la contratación, el oferente favorecido deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- a. Completar las bahías disponibles de los Compellent SC4020 y los Compellent SC200, con discos duros de iguales características y capacidades a los existentes en la configuración actual, según las especificaciones técnicas que se pueden consultar con las etiquetas de servicio.
- b. Instalar y configurar el hardware suministrado, en el centro de datos de la Universidad de Nariño, ubicado en el primer piso del bloque tecnológico.
- c. Entregar la garantía de extensión de soporte por un año de la unidad SAN, para la Universidad de Nariño.
- d. Ejecutar, Controlar y verificar la ejecución del objeto del contrato velando por los intereses de la Universidad de Nariño, atendiendo criterios de menor costo, menor tiempo y mayor calidad.
- e. Entregar los bienes objeto del contrato nuevos, en perfectas condiciones y de la mejor calidad de conformidad a lo estipulado y dentro de los plazos pactados.
- f. Realizar la correcta entrega en términos de cantidad, especificación y calidad de todos los elementos

 <p>Universidad de Nariño</p>	<p>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS Ampliación de soporte y adquisición de dispositivos de hardware para aumentar la capacidad de almacenamiento de la unidad SAN para la Universidad de Nariño.</p>	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 4 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

- g. Garantizar el transporte de los elementos, en las mejores condiciones hasta el lugar de entrega.
- h. El contratista se compromete a mantener incólume a la UNIVERSIDAD respecto de los gastos que genere el transporte de los elementos, hasta el lugar de entrega.
- i. El CONTRATISTA se obliga a constituir las garantías exigidas en el pliego de condiciones, de conformidad a las vigencias y porcentaje de valores en él establecidos, y entregar a la UNIVERSIDAD el original de las pólizas contentivas de los riesgos dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato para su respectiva aprobación,
- j. El CONTRATISTA se obliga a actualizar las vigencias y valores iniciales de las garantías expuestas en el presente pliego, ante una eventual adición en tiempo o en valor en el contrato inicial. El término de entrega de las pólizas actualizadas será de (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta que haga constar lo anterior.
- k. De igual manera, ante una eventual suspensión del contrato, el CONTRATISTA se obliga a entregar a la UNIVERSIDAD, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de reinicio, las respectivas garantías actualizadas.
- l. Cumplir a cabalidad con el objeto DEL CONTRATO, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
- m. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y cierre del contrato.
- n. Acreditar, en la oportunidad que así se requiera y según corresponda; que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar.
- o. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
- p. Garantizar el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones laborales a cargo del contratista.
- q. Informar al supervisor inmediatamente se tenga conocimiento y por escrito, de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito; que afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato y recomendar la actuación que debe proceder.
- r. Consultar a la UNIVERSIDAD DE NARIÑO las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato.
- s. Presentar los informes solicitados por la Universidad cuando sean requeridos.
- t. Reemplazar el bien defectuoso o que no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce la supervisión y/o interventoría de ejecución del contrato, avisará por escrito al contratista sobre la ocurrencia del hecho y acordará con este, plazo para diagnóstico del problema, o la reposición de los bienes. Este plazo no podrá ser superior a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso.
- u. Cumplir con los ofrecimientos adicionales de garantía incluidos dentro de la oferta presentada.
- v. Cumplir estrictamente con todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002 y demás normas que las complementen, adicionen o reglamenten. También deberá suministrar a LA UNIVERSIDAD la información que esta requiera al respecto.
- w. Pagar cumplidamente al personal a su cargo sueldos, prestaciones, seguros, bonificaciones y demás que ordena la Ley, de tal forma que el contratante, bajo ningún concepto, asumirá responsabilidades por omisiones legales del contratista.
- x. Mantener vigentes todas las licencias, certificaciones, permisos y/o autorizaciones exigidas por las autoridades, en relación con su objeto social, con las obligaciones y actividades

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS Ampliación de soporte y adquisición de dispositivos de hardware para aumentar la capacidad de almacenamiento de la unidad SAN para la Universidad de Nariño.	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 5 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

derivadas del presente Contrato, así como con cualquier medio necesario para la ejecución, realización y/o desarrollo de los Servicios.

11. SUPERVISIÓN

La **UNIVERSIDAD DE NARIÑO** ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual mediante un supervisor, con el fin de verificar el cumplimiento del mismo conforme a los términos pactados, mediante un supervisor.

El Coordinador de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones o quien haga sus veces, como Supervisor del contrato, se encargará de dar cumplimiento a lo establecido en el ARTÍCULO 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación.

12. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Se entiende por RIESGO, cualquier posibilidad de afectación que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato.

El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

Para efectos de la mitigación de riesgos, se tendrá en cuenta la siguiente matriz, mediante la cual se establecen los responsables y formas de mitigación:

*La valoración del riesgo se realiza en una escala de 1 a 5 siendo:

- Raro** (Puede ocurrir excepcionalmente): 1
- Improbable** (Puede ocurrir ocasionalmente): 2
- Posible** (Puede ocurrir en cualquier momento futuro): 3
- Probable** (Probablemente va a ocurrir): 4
- Casi Cierto** (Ocurre en la mayoría de circunstancias): 5

12.1 RIESGOS ECONOMICOS

TIPIFICACION DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACION
Fluctuación de los precios de los insumos	Contratista	2
Desabastecimiento de los insumos	Contratista	1

12.2 RIESGOS OPERATIVOS

TIPIFICACION DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACION
Falta de disponibilidad de los bienes, equipos e insumos necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato.	Contratista	2
Daños o pérdidas de los bienes de propiedad del contratista, causados en el lugar de ejecución del contrato.	Contratista	1
Costos por bodegaje o transporte de bienes e insumos.	Contratista	1
Riesgo en el transporte de bienes.	Contratista	1
En el evento de bienes o insumos comprados en el exterior, asumirá los riesgos derivados de las formalidades aduaneras de exportación e importación.	Contratista	1
Recepción de los bienes en el tiempo acordado.	Contratante	1
Incumplimiento de las obligaciones por parte del personal a cargo del contratista.	Contratista	1
Accidente laboral sufrido en el sitio de ejecución del contrato por el personal que presta el servicio y riesgos profesionales.	Contratista	2
Causación de daños materiales o deterioros durante la instalación, configuración y/o mantenimiento de los bienes a terceros.	Contratista	1
Incumplimiento de las obligaciones de salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social del personal a su cargo.	Contratista	2
Violación de la confidencialidad y mal manejo de la información a la que tenga acceso el contratista, debiendo asumir en su totalidad las consecuencias	Contratista	2

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS Ampliación de soporte y adquisición de dispositivos de hardware para aumentar la capacidad de almacenamiento de la unidad SAN para la Universidad de Nariño.	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 6 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

patrimoniales y penales que se deriven del manejo indebido de la información que obtenga por causa y con ocasión de la ejecución del contrato.		
--	--	--

12.3 RIESGOS FINANCIEROS

TIPIFICACION DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACION
Falta de pago o retrasos en los pagos del valor del contrato.	Contratante	1
Ausencia de disponibilidad presupuestal.	Contratante	1
Efectos derivados de la existencia del daño emergente del contratista, por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente.	Contratante	1
Los efectos originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto.	Contratante	1
Incremento de los precios o tarifas de los bienes, decretados oficialmente por el Gobierno Nacional.	Contratante	1
Incrementos de impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades.	Contratista	1
Estimación inadecuada de los costos.	Contratista	1
Financiamiento del contrato por parte del contratista para el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema integral de salud y parafiscales.	Contratista	1
Variaciones en la tasa de cambio.	Contratista	1
Variaciones en la legislación tributaria.	Contratista	1

12.4 RIESGOS SOCIALES O POLITICOS

TIPIFICACION DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACION
Derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales.	Compartido	1
Hechos que alteren el orden público.	Compartido	1

12.5 RIESGOS DE LA NATURALEZA

TIPIFICACION DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACION
Eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato	Compartido	1

NOTA 1: Con la presentación de la oferta el proponente entiende y acepta la tipificación, estimación y asignación de los riesgos, contenidos en este numeral.

NOTA 2: Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantenerlas condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la Propuesta por parte del Contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación de equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

13. GARANTÍAS

Para la presentación de la propuesta los posibles oferentes deberán constituir la póliza de Seriedad de la Propuesta, equivalente al 10% mínimo de la oferta y su plazo deberá, ser el establecido en el Acuerdo 093 del 26/11/2015, el cual establece la vigencia, hasta la fecha señalada, para la adjudicación y tres (3) meses más.

El contratista seleccionado se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de LA UNIVERSIDAD, con ocasión de la ejecución del contrato, mediante la constitución de las siguientes garantías:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Igual al termino de duración del contrato y dos (2) meses más.
Calidad y Correcto Funcionamiento	30% del valor del contrato	Por el termino de duración del contrato y seis (6) meses más.

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS Ampliación de soporte y adquisición de dispositivos de hardware para aumentar la capacidad de almacenamiento de la unidad SAN para la Universidad de Nariño.	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 7 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

14. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA (HABILITANTE).

Debido a la especialidad de los bienes y servicios a utilizar se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así: El proponente deberá acreditar su experiencia con máximo tres (3) contratos terminados y/o liquidados en actividades relacionadas con el objeto de esta convocatoria, cuyo monto sumado sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial total de la presente convocatoria.

El proponente deberá acreditar experiencia con alguna de las siguientes opciones:

1. Copia del contrato más Certificación de cumplimiento.
2. Copia del contrato más Acta de Liquidación.
3. Copia del contrato más Acta de Recibo Final.

De acuerdo a lo anterior, teniendo en cuenta el alcance del objeto a contratar, se ha definido que cada contrato debe encontrarse inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio.

Este certificado debe estar vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso, el cual deberá adjuntarse por el proponente con su oferta, y cada contrato que se pretenda hacer valer como soporte de su experiencia deberá cumplir con al menos un (1) de las clasificaciones UNSPSC que a continuación se enuncian:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
43	20	18	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	21	22	SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR

Si la propuesta se presenta en forma individual, el oferente debe cumplir con la inscripción, calificación en el grupo, segmento, familia y clase exigidos en al menos dos (2) actividades.

Si la propuesta se presenta por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, los integrantes que acrediten experiencia deben cumplir mínimo 2 códigos, que corresponden a la sumatoria de los códigos de los miembros

Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. Si la oferta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, la experiencia corresponde a la sumatoria de experiencias de los miembros que conforman el consorcio y/o la unión temporal. En caso de que uno (1) solo de los miembros de un proponente plural acredite la totalidad de la experiencia requerida como requisito habilitante, su participación y responsabilidad en el proponente plural debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%).

Cuando se aporte más de dos (2) contratos la entidad verificará la experiencia con los dos (2) de mayor valor.

14.1 CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:

Deberá aportarse hasta máximo tres (3) Contratos, que sumados deben ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial total de la convocatoria.

Es decir que el proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas:

1. Copia del contrato más Certificación de cumplimiento.
2. Copia del contrato más Acta de Liquidación.
3. Copia del Contrato más Acta de Recibo Final.

En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia.

14.2 CONTENIDO DE LAS CERTIFICACIONES:

En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS Ampliación de soporte y adquisición de dispositivos de hardware para aumentar la capacidad de almacenamiento de la unidad SAN para la Universidad de Nariño.	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 8 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- La relación de cada uno de los contratos.
- Nombre del contratante y contratista.
- Número del contrato.
- Objeto, (v) plazo de ejecución.
- Valor final ejecutado.
- Cumplimiento del contrato.

En el evento que se hayan ejecutado contratos en consorcios o uniones temporales, la certificación deberá indicar el porcentaje de participación o de ejecución que tuvo el proponente, respectivamente.

Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas.

NOTA: la Universidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia.

Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por la Universidad, se rechazará la propuesta.

Para tal efecto el proponente deberá diligenciar el anexo (experiencia - general) señalando los contratos con los cuales pretenda acreditar la experiencia general según los términos señalados.

15. ASIGNACION DE PUNTAJE - FACTORES DE PONDERACION:

Sobre un total de 100 puntos para nacionales y 95 puntos para extranjeros, los factores de evaluación serán los siguientes:

15.1 CONDICIONES DE PRECIO

- Los proponentes deberán presentar su propuesta económica según el Anexo – Propuesta Económica. El precio ofrecido en la propuesta económica debe expresarse en pesos colombianos, indicando por separado el valor de cada ítem, valor total y el IVA.
- Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.
- Si el proponente no indica el valor del IVA se entenderá que en el valor señalado está incluido en tal impuesto.
- Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.
- Los proponentes deben presentar sus propuestas cotizando la totalidad de los ítems y sus cantidades de lo contrario se rechazará la propuesta. La evaluación económica se evaluará de forma integral teniendo en cuenta el valor total de ítem de conformidad con los elementos descritos en el aparte técnico de la convocatoria.

La evaluación de factores ponderables estará a cargo del comité técnico delegado por el ordenador del gasto o la dependencia gestora de la convocatoria de la referencia.

Para la evaluación de la propuesta económica serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes y se aplicará los siguientes criterios, sobre un total de 100 puntos para proponentes nacional y 95 puntos para proponentes extranjeros:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	CRITERIO DE EVALUACIÓN
CONDICIONES ECONÓMICAS – PRECIO	90	Se evaluarán las propuestas económicas, teniendo en cuenta un puntaje máximo de 90 puntos, que se otorgará al proponente que ofrezca el menor valor. Los demás proponentes se calificarán de manera proporcional, así: Calificación del proponente: $X = 90 * (MV / VPC)$ Donde: MV: menor valor ofertado VPC: Valor de propuesta a calificar.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	BIENES NACIONALES: 10 PUNTOS	Se evaluará y asignará el respectivo puntaje a los proponentes que realicen manifestación que los bienes a suministrar son de origen

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS Ampliación de soporte y adquisición de dispositivos de hardware para aumentar la capacidad de almacenamiento de la unidad SAN para la Universidad de Nariño.	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 9 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

	BIENES EXTRANJEROS: 5 PUNTOS	nacional o trato nacional, de conformidad con lo consagrado por la Ley 816 de 2003. El proponente deberá presentar su manifestación de cuáles de los bienes a suministrar son de origen nacional o extranjeros de manera expresa en documento que deberá estar firmado por el representante legal del proponente. En el caso en que no se encuentre documento donde conste la manifestación expresa y firmada por el representante legal del proponente, no habrá lugar a otorgar puntaje. La UNIVERSIDAD no podrá deducir ni otorgar puntaje por concepto de apoyo a la industria nacional de ningún otro documento que haga parte de la propuesta presentada por el proponente y en el cual no haga la manifestación expresa y que se encuentre firmada por su representante legal.
TOTAL PUNTAJE		100 PUNTOS NACIONALES 95 PUNTOS EXTRANJEROS


GONZALO JOSÉ HERNÁNDEZ GARZÓN

Coordinador de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones

Proyectó: Ingeniero Diego Camilo Benavides Administrador de Sistemas
Transcribió: Gloria Hurtado/ Secretaria Infraestructura de Informática




 Universidad de Nariño	ESTUDIOS PREVIOS Anexo Cuadro Comparativo Resumen de Estudio de Mercado	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 1 de 1
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

Dependencia solicitante: AULA DE INFORMATICA

Objeto: ampliación del espacio de almacenamiento de la SAN de la Universidad de Nariño

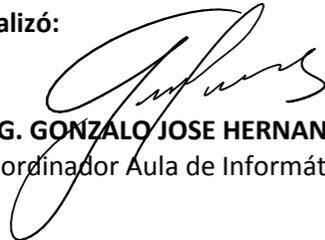
ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	BIEN O SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NEPHIX SOLUCIONES INTEGRALES	GREEN	RIT ENTERPRISE SOLUTIONS	VALOR PROMEDIO
				(Detalle)	PRECIO 1	PRECIO 2	PRECIO 3	
1	1	UND	Expansión solución de almacenamiento Compellent SC 4020 y 2 Compellent SC200 1. Los service tag se describen así: SC4020 82KVH82 SC200 8C7DND2 SC200 8C7FND2	Expansión solución de almacenamiento Compellent SC 4020 y 2 Compellent SC200 1. Los service tag se describen así: SC4020 82KVH82 SC200 8C7DND2 SC200 8C7FND2	\$53.301.416	\$51.748.948	\$49.531.137	\$51.527.167
2	1	UND	Ampliación de soporte solución de almacenamiento, por un periodo de un año	Ampliación de soporte solución de almacenamiento, por un periodo de un año	\$43.365.734	\$42.102.653	\$40.144.391	\$41.870.926
					\$96.667.150	\$93.851.601	\$89.675.527	\$93.398.093

*PRECIO 1: NEPHIX SOLUCIONES INTEGRALES \$96.667.150.00
 *PRECIO 2: GREEN \$93.851.601.00
 *PRECIO 3: RIT ENTERPRISE SOLUTIONS \$89.675.527.00

PROMEDIO TRES PROPUESTAS: **\$93.398.093.00**

Los precios relacionados anteriormente corresponden a valores presentados según cotizaciones formales de las firmas que a continuación se relacionan, de acuerdo a los productos que normalmente ofrecen en el mercado:

Realizó:



ING. GONZALO JOSE HERNANDEZ
 Coordinador Aula de Informática



OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Código: PSP-GEF-FR-01
Página: 1 de 1
Versión: 02
Vigente a partir de: 30 - 11 - 2009

SEDE CENTRAL
RECURSOS ADMINISTRADOS - 2021
EL(LA) JEFE DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

HACE CONSTAR

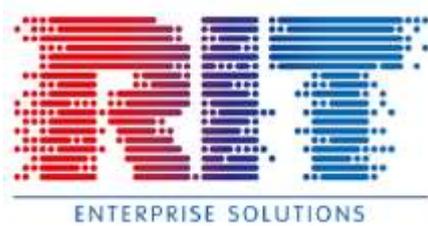
Que en el Presupuesto de la UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Existe a la fecha Disponibilidad Presupuestal en el (los) rubro (s):

CUENTA:		AUDITORIA:	8037
NUMERO:	0377-1	FECHA:	20/01/2021
DEPENDENCIA:	1050405	INVERSION RECURSOS PLAN FOMENTO A LA CALIDAD(OTRAS INV	
CATEGORIA:	8	INVERSION	
RUBRO:	230202020803014	SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA DE LA	
NIT/CEDULA:			
SOLICITADO POR:			
DETALLE:	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA SOPORTAR INTERACTIVIDAD VIRTUAL EN LOS PROCESOS ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO. RECURSOS PFC 2020		

VALOR: 800,000,000.00 CUATRO * MIL: 0.00 TOTAL: 800,000,000.00

FIRMADO ELECTRONICAMENTE
CLARALILIAN ESPAÑA RAMOS
JEFE DE PRESUPUESTO

ELABORADO POR
HAROLD HERNAN SANTACRUZ DELGADO
TECNICO DE PRESUPUESTO



Propuesta: Expansión solución de almacenamiento Compellent SC 4020 y 2 Compellent SC200.

22 de abril
2021

La presente oferta se presenta a solicitud del Área de Tecnología de
UNIVERSIDAD DE NARIÑO – UDENAR.

Cotización: 20099-v3

INDICE DE CONTENIDO

1	RIT ENTERPRISE SOLUTIONS.....	2
	Quienes Somos.....	2
	Vigencia, Términos y condiciones de la oferta.	3
	Confidencialidad.	3
2	OBJETIVO Y ALCANCE DE LA PROPUESTA	3
3	PROPUESTA ECONÓMICA.....	4
4	CONDICIONES COMERCIALES PARTICULARES	4
5	ANEXO LISTADO DE ÍTEMS.	4

1 RIT ENTERPRISE SOLUTIONS

Quienes Somos

RIT Enterprise Solutions, somos una empresa que a través de consultoría y asesoría simple pero especializada, ofrece a sus clientes soluciones de infraestructura tecnológica incluyendo soluciones de consolidación, virtualización, respaldo y con fortaleza y experiencia en la elaboración de planes de continuidad de negocio y DRP.

Somos partner PLATINUM de DELL EMC, de ORACLE, Symantec, ARANDA SOFTWARE, F5 y Microsoft, lo que significa una relación directa con los fabricantes, mejores precios por descuentos, certificaciones para configurar y asesorar, acceso directo a todas las herramientas de los mismos que nos ayudan a mejorar la interacción con nuestros clientes.

Con nuestras alianzas con los fabricantes DELL EMC, ORACLE, Symantec, ARANDA SOFTWARE, F5 y Microsoft contamos con todo el espectro tecnológico de oferta punta a punta, desde equipos corporativos de usuario final, laptops y desktops, hasta equipos de Datacenter de nuestros clientes con servidores, almacenamiento, equipos convergentes y redes para conectividad y seguridad.

Adicionalmente contamos con las soluciones para una adecuada gestión de infraestructura y todos los componentes de software que la integran.

Entendiendo la heterogeneidad de los sistemas que nuestros clientes tienen, contamos con las alianzas con los principales mayoristas del mercado que nos permite integrar los equipos y soluciones que complementan la oferta a nuestros clientes.

Nuestros consultores asesoran desde el diseño de las soluciones, generando recomendaciones justificadas que serán implementadas en tiempo y forma en nuestros clientes.

Como parte integral de nuestra empresa ofrecemos servicios integrarles de consultoría en Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio:

- Diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI
- Diseño, implementación, y acompañamientos en simulacros del Plan de Continuidad de Negocios – BCP
- Diseño, implementación y acompañamiento en simulacros del Plan de Recuperación de Desastres – DRP
- Análisis de riesgos a nivel de negocio
- Análisis de riesgos a nivel tecnológico (análisis de vulnerabilidades, Etical hacking, análisis de código seguro)
- Campañas de sensibilización en Seguridad de la Información y/o Continuidad del Negocio

Brindamos un servicio de calidad, basado en los más altos conocimientos en las áreas en donde ofrecemos servicios. Nuestra oferta permitearquitectar Seguridad y Continuidad de su negocio, ofreciendo las tecnologías que lo soportan y orientando estratégicamente su organización planeando, diseñando e inclusive implementando la solución.

Vigencia, Términos y condiciones de la oferta.

El presente documento no constituye oferta de celebrar contrato alguno, por lo tanto se entiende como una mera oferta comercial cuya vigencia será por quince (15) días calendario, siempre y cuando el dólar no presente una variación superior al 4% de la TRM de la fecha de presentación de la misma. Superado este periodo o esta variación, RIT ENTERPRISE SOLUTIONS se reserva la facultad de efectuar, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso, modificaciones respecto a la información contenida en el mismo, así como sus términos y condiciones. Las modificaciones que se hagan producirán efecto en forma inmediata a su incorporación en éste documento. En caso de ser seleccionados, los términos y condiciones generales de contratación que aplicarían se encuentran en <https://ritenterprise.com.co/archivos/Terminos-y-Condiciones-RIT-Enterprise.pdf>, por favor revise y lea. RIT ENTERPRISE SOLUTIONS se reserva el derecho de aceptar o solicitar modificación a los términos y condiciones de los clientes.

Confidencialidad.

Manifestamos que la Información y los documentos recibidos y los que se generen como resultado de la presente propuesta, son para uso exclusivo de este proyecto y son de tipo confidencial.

La información confidencial, y todos los derechos a la misma que han sido o serán divulgados al Receptor, permanecerán como propiedad del Divulgador. El Receptor no obtendrá derecho alguno, de ningún tipo, sobre la información, ni tampoco ningún derecho de utilizarla, excepto para el objeto del presente acuerdo.

2 OBJETIVO Y ALCANCE DE LA PROPUESTA

El objetivo de esta propuesta es brindar a UNIVERSIDAD DE NARIÑO –UDENAR-, los siguientes ítems:

Ítem #1. “Expansión solución de almacenamiento Compellent SC 4020 y 2 Compellent SC200”.

Los service tag se describen así:

SC4020	82KVH82
SC200	8C7DND2
SC200	8C7FND2

Ítem #2. Ampliación de soporte solución de almacenamiento.

Nota: Actualmente solo está disponible la renovación del soporte y garantía por un periodo de tiempo de un (1) año. Razón por la cual se cotiza un año.

PROPUESTA ECONÓMICA

A continuación se presenta la tabla de precios unitarios.

FORMULARIO DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	Qty	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA 19%	Valor total con IVA
1	Expansión solución de almacenamiento Compellent SC 4020 y 2 Compellent SC200. Los service tag: SC4020 82KVH82 SC200 8C7DND2 SC200 8C7FND2	1	\$ 41.622.804	\$ 41.622.804	\$ 7.908.333	\$ 49.531.137
2	Ampliación de soporte solución de almacenamiento, por un periodo de un año.	1	\$ 33.734.782	\$ 33.734.782	\$ 6.409.609	\$ 40.144.391

TOTAL COSTOS	\$ 75.357.586
---------------------	----------------------

Subtotal	\$ 75.357.586
----------	---------------

IVA 19%	\$ 14.317.941
---------	---------------

VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)	\$ 89.675.527
-----------------------------------	----------------------

3 CONDICIONES COMERCIALES PARTICULARES

Tiempo de Entrega:

Para los ítems #1. Dentro de los 30 días calendario después de aceptada la orden de Compra.

Para los ítems #2. Dentro de los 10 días calendario después de aceptada la orden de Compra.

Moneda: Se presenta en Pesos Colombianos.

Forma de Pago: 30 días fecha factura.

Vigencia de la oferta 15 días calendario.

Si a partir de la fecha de presentación de la oferta hasta la fecha de la orden de compra el dólar ha variado más de un 4%, RIT Enterprise Solutions, se reserva el derecho de actualizar la oferta económica en dicha variación.

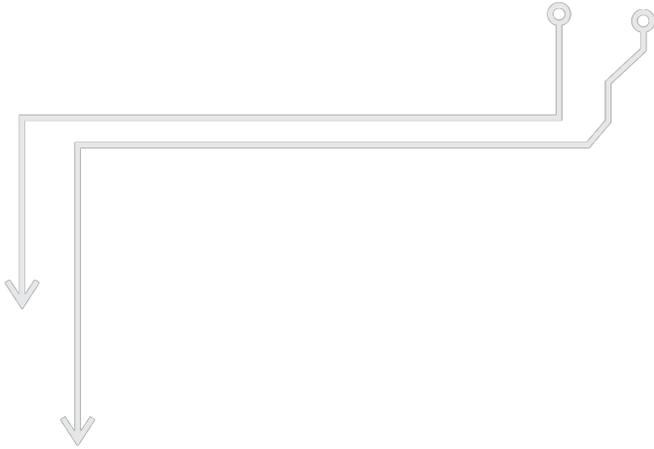
4 ANEXO LISTADO DE ÍTEMS.

Ítem #1.

Description	Model Number	Dell SKU	Quantity
Professional Services			
ProDeploy Add-on: Add or Upgrade Storage Hardware Component	PS-STANDALONE-ADDHC-LABZ		1
ProDeploy Base: Add or Upgrade Storage Hardware Component	PS-STANDALONE-HC-LABZ		1
Cold Spares			
SC420, 1.2TB, SAS, 12Gb, 10K HDD, CUS	DS-SAS-25-1200X10K-BSP		8
SC400, 4TB, SAS, 12Gb, 7K HDD, CUS	DS-SAS-35-4000X7K-BSP		10

Ítem #2.

<p>ProSupport: Next Business Day Onsite Service After Problem Diagnosis Service Tag / Numero de Seria: 8C7DND2 Expiration / Fecha de Vencimiento: 30/11/2022 814-7470</p> <p>ProSupport: 7x24 HW/SW Technical Support and Assistance Service Tag / Numero de Seria: 8C7DND2 Expiration / Fecha de Vencimiento: 30/11/2022 814-748</p>
<p>ProSupport: Next Business Day Onsite Service After Problem Diagnosis Service Tag / Numero de Seria: 8C7FND2 Expiration / Fecha de Vencimiento: 30/11/2022 814-7470</p> <p>ProSupport: 7x24 HW/SW Technical Support and Assistance Service Tag / Numero de Seria: 8C7FND2 Expiration / Fecha de Vencimiento: 30/11/2022 814-7482</p>
<p>ProSupport: Next Business Day Onsite Service After Problem Diagnosis Service Tag / Numero de Seria: 82KVH82 Expiration / Fecha de Vencimiento: 30/11/2022 814-7966</p> <p>ProSupport: 7x24 HW/SW Technical Support and Assistance Service Tag / Numero de Seria: 82KVH82 Expiration / Fecha de Vencimiento: 30/11/2022 814-7978</p> <p>Storage Center Base Software Bundle,License Service Tag / Numero de Seria: 82KVH82 Expiration / Fecha de Vencimiento: 30/11/2022 975-9499</p> <p>Storage Center Software Optimization Base Bundle, License Service Tag / Numero de Seria: 82KVH82 Expiration / Fecha de Vencimiento: 30/11/2022 998-0007</p> <p>Enterprise Manager Chargeback License Service Tag / Numero de Seria: 82KVH82 Expiration / Fecha de Vencimiento: 30/11/2022 975-0549</p>



Propuesta para LA AMPLIACION DEL ALMACENAMIENTO COMPELLENT DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO Y EXTENSION DE GARANTIA.

Dirigida Diego Camilo Benavides Insandar

Bogot, 28 de abril de 2021



Bogotá, 28 DE ABRIL 2021

Señores
Camilo Benavides I.
PASTO

Referencia: Cotización

Respetados Señores:

De acuerdo con su solicitud, descrita en la invitación en donde se solicita cotizar:

ITEM 1 Expansión solución de almacenamiento Compellent SC 4020 y 2 Compellent SC200

ITEM 2 Ampliación de soporte solución de almacenamiento.

Adjuntamos la cotización de los ítems que como partner de DELL podemos ofertar.

Esperamos que esta oferta satisfaga los requisitos solicitados y quedamos atentos a cualquier inquietud que se requiera resolver.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jaime Osorio".

Jaime Osorio.
Gerente General
Nephix Soluciones Integrales
Mobile: +57 3124800801
Phone: +57 1 4661408
Address: Calle 113 No. 7 – 45 Oficina 1210
www.nephix.com

The logo for DELL EMC PARTNER PLATINUM. It features the words "DELL EMC" in a large, bold, sans-serif font. Below it, the words "PARTNER" and "PLATINUM" are stacked in a smaller, bold, sans-serif font. The entire logo is enclosed in a thin black rectangular border.

Esta propuesta se presenta para uso exclusivo de **LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**. La información contenida en esta propuesta no debe divulgarse fuera de **LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO** y no debe ser duplicada, usada o divulgada completamente o en parte con propósitos distintos a su evaluación. Si como resultado de esta propuesta se firmara un contrato, **LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO** tendrá derecho a duplicar o publicar la información según se señale en el contrato de confidencialidad firmado entre ambas partes. Si no se firmara algún contrato **LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO** puede retener una copia para mantenerla en su archivo. **NEPHIX** mantiene todos los derechos de autor sobre esta propuesta. A partir de la fecha mostrada en la carátula de esta propuesta queda sin efecto cualquier documento anterior o arreglo verbal relacionado con los servicios o productos aquí indicados.

Contenido

ASPECTOS TÉCNICOS 1
Solicitud del Cliente 1
Notas a los Precios 3
Vigencia de la Propuesta..... 4
ACERCA DE NEPHIX SOLUCIONES INTEGRALES..... 5

Aspectos Técnicos

Solicitud del Cliente

REQUISITOS PARA LOS PROVEEDORES

ITEM 1

Expansión solución de almacenamiento Compellent SC 4020 y 2 Compellent SC200

Incluye discos, soporte y demás características necesarias para la ampliación de la solución de almacenamiento para la Universidad de Nariño, que consiste en completar las bahías disponibles con discos de las mismas características de los presentes en la actual configuración.

Los service tag se describen así:

SC4020	82KVH82
SC200	8C7DND2
SC200	8C7FND2

Description	Model Number	Dell SKU	Quantity
Professional Services			
ProDeploy Add-on: Add or Upgrade Storage Hardware Component	PS-STANDALONE-ADDHC-LABZ		1
ProDeploy Base: Add or Upgrade Storage Hardware Component	PS-STANDALONE-HC-LABZ		1
Cold Spares			
SC420, 1.2TB, SAS, 12Gb, 10K HDD, CUS	DS-SAS-25-1200X10K-BSP		8
SC400, 4TB, SAS, 12Gb, 7K HDD, CUS	DS-SAS-35-4000X7K-BSP		10

Ítem #2.

ITEM 2.

Ampliación de soporte solución de almacenamiento.

Nota del fabricante:

Actualmente solo está disponible la renovación del soporte y garantía por un periodo de tiempo de un AÑO, por lo tanto únicamente se cotiza dicho escenario.

<p>ProSupport: Next Business Day Onsite Service After Problem Diagnosis Service Tag / Numero de Seria: 8C7DND2 Expiration / Fecha de Vencimiento: 30/11/2022 814-7470</p> <p>ProSupport: 7x24 HW/SW Technical Support and Assistance Service Tag / Numero de Seria: 8C7DND2 Expiration / Fecha de Vencimiento: 30/11/2022 814-748</p>
<p>ProSupport: Next Business Day Onsite Service After Problem Diagnosis Service Tag / Numero de Seria: 8C7FND2 Expiration / Fecha de Vencimiento: 30/11/2022 814-7470</p> <p>ProSupport: 7x24 HW/SW Technical Support and Assistance Service Tag / Numero de Seria: 8C7FND2 Expiration / Fecha de Vencimiento: 30/11/2022 814-7482</p>
<p>ProSupport: Next Business Day Onsite Service After Problem Diagnosis Service Tag / Numero de Seria: 82KVH82 Expiration / Fecha de Vencimiento: 30/11/2022 814-7966</p> <p>ProSupport: 7x24 HW/SW Technical Support and Assistance Service Tag / Numero de Seria: 82KVH82 Expiration / Fecha de Vencimiento: 30/11/2022 814-7978</p> <p>Storage Center Base Software Bundle, License Service Tag / Numero de Seria: 82KVH82 Expiration / Fecha de Vencimiento: 30/11/2022 975-9499</p> <p>Storage Center Software Optimization Base Bundle, License Service Tag / Numero de Seria: 82KVH82 Expiration / Fecha de Vencimiento: 30/11/2022 998-0007</p> <p>Enterprise Manager Chargeback License Service Tag / Numero de Seria: 82KVH82 Expiration / Fecha de Vencimiento: 30/11/2022 975-0549</p>

TABLA DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	VALOR UNITARIO COL PESOS	VALOR TOTAL COL PESOS
1	Expansión solución de almacenamiento Compellent SC 4020 y 2 Compellent SC200 Los service tag se describen así: SC4020 82KVH82 SC200 8C7DND2 SC200 8C7FND2	1	\$ 44.791.106	\$ 44.791.106
2	Ampliación de soporte solución de almacenamiento, por un periodo de un año	1	\$ 36.441.793	\$ 36.441.793
TOTAL, PESOS				\$ 81.232.899
IVA 19%				\$ 15.434.251
TOTAL, CON IVA				\$ 96.667.150

Notas a los Precios

Se debe tener en cuenta para los precios los siguientes aspectos:

- **Divisa:** Los precios están expresados en pesos colombianos.
- **Plazo de Pago:** Treinta (30) días calendario a partir de la fecha de facturación. El pago no oportuno, generará intereses moratorios calculados aplicando la tasa de interés más alta permitida legalmente.
- **Forma de Pago:** Sí aplica, Los valores antes de IVA se encuentran dados en dólares americanos o en casos particulares en Pesos Colombianos, los cuales serán liquidados a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) correspondiente a la fecha de facturación del HW. SW o Servicio requerido. El retardo en el pago de la obligación contenida en la factura causa intereses de mora a la máxima tasa autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Los pagos parciales serán imputados conforme a lo establecido por el artículo 1658 del Código Civil, esto es; primero a intereses y posteriormente a capital.
- **Impuestos:** Los precios enunciados discriminan el Impuesto a las Ventas IVA, el cual será adicionado al momento de facturación a la tasa legal vigente.
- **Remisión:** Los documentos de Remisión de la mercancía entregada serán enviados al cliente final una vez sean recibidos por parte del fabricante.

- **Tiempo de Entrega HW:** Entre treinta (30) y cuarenta y cinco días (45) días a partir de la colocación de la orden de compra por parte del cliente. Este tiempo puede variar dependiendo de la disponibilidad o tiempos de supply del fabricante.
- **Tiempo de Entrega SW o Servicios de soporte:** Quince (15) días hábiles a partir de la colocación de la orden de compra por parte del cliente. Este tiempo puede variar dependiendo de la disponibilidad o tiempos de supply del fabricante.
- **Confidencialidad:** Esta propuesta ha sido preparada para uso exclusivo de las partes u organizaciones a las cuales está dirigida. El cliente final se compromete a no divulgar a ninguna persona, excepto a los empleados y personal del cliente que necesariamente deban conocerla, el contenido de esta propuesta y demás documentos con ella relacionada.
- **Responsabilidad del Cliente.** Es responsabilidad del cliente, que los alcances técnicos y de la oferta cubran las necesidades expresadas, antes del envío de la orden de compra o firma del contrato que se celebren entre las partes. Cualquier modificación posterior a la fecha de aprovisionamiento en el fabricante, no podrá ser modificada, y cualquier elemento adicional deberá ser cotizado y adquirido por aparte a la propuesta presentada.

Vigencia de la Propuesta

La propuesta es vigente hasta el 15 de mayo de 2021

Acerca de Nephix Soluciones Integrales

Nephix Soluciones Integrales S.A.S, es una empresa orientada a la prestación de servicios y soluciones de Tecnologías de Información y Comunicaciones, atendiendo diversos clientes con servicios, soluciones de hardware, soluciones de software, de acuerdo con cada necesidad.

El portafolio está estructurado en cuatro grandes pilares: **Proteger, Gestionar, Transformar y Conectar**, que se resume en los siguientes aspectos:

- ✓ **PROTEGER:** Soluciones orientadas a disponer de la información en el tiempo y lugar requeridos, bajos parámetros de seguridad adecuados.
- ✓ **GESTIONAR:** Soluciones orientadas a los elementos gestionables en tecnología de información como son: Datos, Accesos, Infraestructuras entre otros. Orientadas en que la tecnología siempre esté disponible en los niveles de servicios que la organización requiere.
- ✓ **TRANSFORMAR:** Soluciones orientadas en apoyar a los clientes en procesos de integrar a su tecnología diferentes tendencias del mercado, como, por ejemplo, la posibilidad de tener servicios en la Nube o desarrollos a la medida para mejoras en su productividad. De igual forma, se trabaja con modelos de negocio de tecnología disruptiva para que puedan ser incorporados de manera adecuada dentro de la organización.
- ✓ **CONECTAR:** Soluciones transversales que permiten conectar las soluciones a los negocios con la infraestructura adecuada a cada negocio.

Cada pilar tiene una estructura de Servicios Profesionales y Servicios de Soporte para el adecuado funcionamiento de la solución diseñada a cada necesidad.

Nephix Soluciones Integrales S.A.S lleva operando más de siete (7) años en el mercado colombiano, y tiene amplia experiencia en la comercialización de productos y prestación de servicios en TI. Se incluye elementos de infraestructura, desarrollo de software, soluciones de seguridad, monitoreo y protección de datos.

Hoy en día, **Nephix Soluciones Integrales S.A.S** tiene relación de trabajo con importantes socios en el mercado como lo son **DELL EMC** (www.dell.com) con certificación **PLATINUM**, **ORACLE** (www.oracle.com) con certificación **GOLD** y **QUEST** (www.quest.com) con certificación **Platinum +**, y atiende una variedad de clientes tanto en el mercado colombiano como en el mercado Latinoamericano, con opciones de soluciones y diseño de servicios, de manera presencial, de manera remota, o una conjugación de estas.

Dentro de nuestros clientes más importantes se encuentran empresas del sector financiero y del sector gobierno, con quienes hemos mantenido y desarrollado diversos proyectos en las áreas de negocio de nuestra organización.

La promesa de valor de ***Nephix Soluciones Integrales S.A.S*** para nuestros clientes está orientada en comprender los problemas del negocio, profundizar en el conocimiento de sus procesos y conocer las ventajas que entrega la tecnología de información, con el fin de integrar soluciones que satisfagan cada una de sus necesidades

Bogotá, 25 De abril de 2021



Expansiones almacenamientos Compellent SC

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

UDEANAR-SC-25ABRIL2021-v2

ROBERT VARGAS

CONSULTOR COMERCIAL

robert.vargas@greencss.com





CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Páginas afectadas	Razón	Resumen de cambios
1	25/04/2021	TODAS	Creación del documento.	

TABLA DE CONTENIDO

¿POR QUÉ GREEN?.....	4
DERECHOS DE AUTOR.....	4
REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES	5
SOLUCIÓN PROPUESTA.....	6
OFERTA ECONÓMICA.....	7
TÉRMINOS COMERCIALES.....	8

¿POR QUÉ GREEN?

En GREEN ofrecemos productos y servicios de tecnología, con un personal altamente calificado y comprometido en generar soluciones innovadoras, permitiendo a nuestros clientes dedicarse por completo a la razón de ser de su negocio. Tenemos casos de éxito en clientes de diferentes sectores e industrias.

Ayudamos a impulsar los negocios y la Transformación de TI de nuestros clientes a través de nuestras unidades de negocio:



Figura 1. Portafolio Green

DERECHOS DE AUTOR

"Esta Oferta ha sido preparada para uso exclusivo del Cliente u organizaciones a las cuales está dirigida, por lo tanto, constituye propiedad intelectual de Green Services and Solutions SAS. El cliente se compromete a no divulgar a ninguna persona el contenido de esta oferta y demás documentos con ella relacionada."

Green Services and Solutions SAS presenta la siguiente oferta comercial a la empresa **ALKOSTO**, según se detalla a continuación:



REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES

La universidad requiere la ampliación almacenamientos de la línea SC, específicamente SC 4020 y SC200". Descritos con los identificadores 82KVH8, 8C7DND2 y 8C7FND2 respectivamente., así como renovación de soporte por un año.

SOLUCIÓN PROPUESTA

Ítem #1.

Description	Model Number	Quantity
Professional Services		
ProDeploy Add-on: Add or Upgrade Storage Hardware Component	PS-STANDALONE-ADDHC-LABZ	1
ProDeploy Base: Add or Upgrade Storage Hardware Component	PS-STANDALONE-HC-LABZ	1
Cold Spares		
SC420, 1.2TB, SAS, 12Gb, 10K HDD, CUS	DS-SAS-25-1200X10K-BSP	8
SC400, 4TB, SAS, 12Gb, 7K HDD, CUS	DS-SAS-35-4000X7K-BSP	10

Ítem #2.

<p>ProSupport: Next Business Day Onsite Service After Problem Diagnosis Service Tag / Numero de Seria: 8C7DND2 Expiration / Fecha de Vencimiento: 30/11/2022 814-7470</p> <p>ProSupport: 7x24 HW/SW Technical Support and Assistance Service Tag / Numero de Seria: 8C7DND2 Expiration / Fecha de Vencimiento: 30/11/2022 814-748</p>
<p>ProSupport: Next Business Day Onsite Service After Problem Diagnosis Service Tag / Numero de Seria: 8C7FND2 Expiration / Fecha de Vencimiento: 30/11/2022 814-7470</p> <p>ProSupport: 7x24 HW/SW Technical Support and Assistance Service Tag / Numero de Seria: 8C7FND2 Expiration / Fecha de Vencimiento: 30/11/2022 814-7482</p>



ProSupport: Next Business Day Onsite Service After Problem Diagnosis Service

Tag / Numero de Seria: 82KVH82

Expiration / Fecha de Vencimiento: 30/11/2022

814-7966

ProSupport: 7x24 HW/SW Technical Support and Assistance

Service Tag / Numero de Seria: 82KVH82

Expiration / Fecha de Vencimiento: 30/11/2022

814-7978

Storage Center Base Software Bundle,License

Service Tag / Numero de Seria: 82KVH82

Expiration / Fecha de Vencimiento: 30/11/2022

975-9499

Storage Center Software Optimization Base Bundle, License

Service Tag / Numero de Seria: 82KVH82

Expiration / Fecha de Vencimiento: 30/11/2022

998-0007

Enterprise Manager Chargeback License

Service Tag / Numero de Seria: 82KVH82

Expiration / Fecha de Vencimiento: 30/11/2022

975-0549

OFERTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA 19%
1	Expansión solución de almacenamiento Compellent SC 4020 y 2 Compellent SC200 Los service tag se describen así: SC4020 82KVH82 SC200 8C7DND2 SC200 8C7FND2	1	\$ 43.486.511	\$ 43.486.511	\$ 8.262.437
2	Ampliación de soporte solución de almacenamiento, por un periodo de un año.	1	\$ 35.380.381	\$ 35.380.381	\$ 6.722.272



TOTAL COSTOS		\$ 78.866.892
	Subtotal	\$ 78.866.892
	IVA 19%	\$ 14.984.709
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)		\$ 93.851.601

TÉRMINOS COMERCIALES

- Los precios mencionados son en pesos colombianos
- Esta cotización tiene vigencia de 15 días a partir de la fecha de entrega de esta.
- En caso de requerir financiamiento a través de una entidad financiera, adjuntar la carta de aprobación de dicha entidad.
- Tiempo de entrega: 30 - 45 días una vez generada la orden de compra. El tiempo de entrega es un plazo promedio estimado. Este podrá cambiar de acuerdo con la disponibilidad de productos del fabricante.
- La factura se emite por la totalidad de esta oferta.
- El proceso de facturación se inicia una vez entregado los equipos descritos en esta oferta. En caso de ser únicamente servicios se facturará una vez realizada la reunión de kickoff.
- El pago deberá efectuarse en pesos colombianos de acuerdo con la TRM del día de emisión de la factura, según la tasa vigente publicada por el Banco de la República dicho día.
- Plazo de Pago: 30 días a partir de la fecha de emisión de la factura.
- De existir algún requisito para la recepción de la factura debe indicarse al emitir la orden de compra, así como el cronograma de recepción de facturas.
- El incumplimiento de pago en el periodo pactado generará intereses de mora.
- Cualquier otro producto y/o servicio no descrito en esta oferta quedará excluido, por lo que se evaluará y cotizará por separado.
- Se incluye el costo del flete y entrega hasta la dirección enunciada en la orden de compra. Cualquier desplazamiento adicional deberá ser asumido por el cliente.
- Una vez procesada la orden de compra por parte de Green, no se aceptarán modificaciones ni cancelaciones de esta, por ser productos y/o servicios a la medida, personalizados o según la necesidad del cliente.



- En caso de aprobación de esta oferta y previo a la emisión de la orden de compra, Green Services and Solutions podrá realizar análisis financieros y crediticios adicionales para la aprobación de plazo de pagos.
- En caso de existir facturas vencidas a favor de Green Services and Solutions, se deberán subsanar los saldos pendientes antes de procesar una nueva orden de compra.
- Al aceptar los términos de esta oferta, el Cliente declara haber leído y estar de acuerdo con su contenido y condiciones. De existir algún documento posterior a esta oferta que presente disparidades en las condiciones aquí propuestas, primará y/o sólo tendrán validez los términos y condiciones de esta oferta comercial, salvo que haya una aceptación expresa suscrita por ambas partes, para modificarla.
- Esta oferta ha sido preparada para uso exclusivo del Cliente u organizaciones a las cuales está dirigida, por lo tanto, constituye propiedad intelectual de Green Services and Solutions SAS. El cliente se compromete a no divulgar a ninguna persona el contenido de esta Oferta y demás documentos con ella relacionada.

De estar de acuerdo con los términos de esta oferta, agradecemos firmar a continuación y enviarlo adjunto a la orden de compra.

Por el Cliente:

Por Green:

Persona
autorizada:

Cargo:

NIT:

Ciudad:

Fecha:

Persona

autorizada:

Cargo:

NIT:

Ciudad:

Fecha:

